PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL

PODÓLOGOS de ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL
SALIDA Nº: 1798/23
FECHA: 11.12.2023

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 17-06-2023

Siendo las 10:00 horas del Sábado 17 de Junio de 2023, y en segunda convocatoria, da comienzo la Asamblea General Ordinaria de segundo semestre del Ilustre Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía, celebrada en el Salón de Chimeneas de la Casa Colón, sita en la Plaza del Punto, 6, 21003, Huelva. Con la presencia de Presidencia, Secretaría y Tesorería. Contamos además con la presencia de los siguientes colegiados:

.-E.M.G. Col. 595
.-P.G.M. Col. 491
.-L.A.T. Col. 761
.-J.V.R. Col. 574
.-L.R.G.M. Col. 713
.-F.J.M.C. Col. 318
.-C.M.L. Col. 906
.-M.C.P.B. Col. 1882
.-P.J.C.T. Col. 1906
.-P.S.C. Col. 560
.-M.P.C. Col. 1860
.-M.V.S. Col.969
.-C.M.L.R. Col. 271
.-C.G.F. Col. 72
.-A.L.M.G. Col. 128
.-E.R.G. Col. 22
.-T.P.A. Col. 291
.-B.N.P. Col. 391

Con el siguiente **Orden del día:**

1.-Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
2.-Información del Grupo de trabajo para la adquisición de la nueva Sede colegial.
3.-Lectura y aprobación de la liquidación del presupuesto del año 2022.
4.-Presentación de la Memoria de actividades del año 2022.
5.-Informe de Asesoría Jurídica.
6.-Informe de Secretaría.
7.-Informe de Tesorería.

8.-Ratificación de la aprobación de la Memoria anual de las actividades de la Comisión Deontológica.
9.-Turnos de urgencia.
10.-Ruegos y preguntas.

.-En primer lugar se solicita a la Asamblea su consentimientos en cuanto a la presencia de nuestra Asesora Jurídica en la sala. Así como la de los Técnicos de INDELSUR, responsables de la retransmisión de la misma en Streaming.

Votos a favor 9
Votos en contra 0
Abstenciones 0

1.-Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior, 17-12-2022 en Úbeda.

Se han presentado dos alegaciones. Una de la vocal de Granada y otra de Asesoría Jurídica, ambas han quedado recogidas en el Acta.

Votos a favor 9
Votos en contra 0
Abstenciones 0

Se aprueba el Acta de la Asamblea General Ordinaria de segundo semestre de 2022 por **Unanimidad**.

2.-Información del Grupo de trabajo para la adquisición de la nueva Sede colegial.

En la Asamblea de Úbeda se aprobó la constitución de un Grupo de Trabajo para la búsqueda de un local para ubicar la nueva Sede del COPOAN.
Este grupo comenzó trabajando, solicitando información de inmuebles en venta a entidades bancarias, que nos han presentado desde el principio inmuebles muy grandes y que soportaban en su mayoría altísimas cuotas de comunidad por encontrarse en edificios de oficinas, conserjería, varios ascensores, la mayoría de ellos. Ahora estamos más centrados en llevar nosotros la búsqueda de locales que se adecuen más a nuestras necesidades y no soporten estos gastos tan altos de comunidad. Estamos haciendo un trabajo serio y esperamos encontrar, sin precipitarnos, la mejor oportunidad posible.

PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

3.-Lectura y aprobación de la liquidación del presupuesto del año 2022.

Liquidación del presupuesto del Colegio de Podólogos de Andalucía 2022.

INGRESOS PREVISTOS EN EJERCICIO 2022	PRESUPUESTO 2022						
PRESUPUESTADO 31.12.2022	REALIZADO	DIFERENCIA	% desviació	Composición			
1. INGRESOS POR CUOTAS ORDINARIAS	565.896,00 €		565.896,00 €	555.599,99 €	10.296,01 €	-1,82%	89,21%
Cuotas colegiales ordinarias	565.896,00 €		565.896,00 €	555.599,99 €	-10.296,01 €	-1,82%	89,21%
2. INGRESOS POR CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	9.000,00 €		9.000,00 €	10.700,00 €	1.700,00 €	18,89%	1,72%
Cuotas de inscripción	9.000,00 €		9.000,00 €	10.700,00 €	1.700,00 €	18,89%	1,72%
3. INGRESOS POR CURSOS Y OTROS	9.050,00 €		9.050,00 €	54.718,31 €	45.668,31 €	504,62%	8,79%
Jornadas Andaluzas de Podología	No hay jornadas en 2022		No hay jornadas en 2022	- €			
Ingresos por cuotas de cursos no subvencionados por el CPPA	Según inscripciones		Según inscripciones	39.357,51 €			6,32%
Convenio con AMA	3.500,00 €		3.500,00 €	5.000,00 €	1.500,00 €	42,86%	0,80%
Eventos deportivos 101km Ronda y La Desértica	2.900,00 €		2.900,00 €	3.187,00 €	287,00 €	9,90%	0,51%
Ingresos por serv.publicit web	2.000,00 €		2.000,00 €	1.550,00 €	-450,00 €	-22,50%	0,25%
Ingresos por patrocinio y colaboraciones	650,00 €		650,00 €	2.223,80 €	1.573,80 €	242,12%	0,36%
Cuotas trimestrales subvención por nacimiento/adopción	Según solicitud		Según solicitud	3.400,00 €			0,55%
4. INGRESOS FINANCIEROS	10,00 €		10,00 €	7,56 €	-2,44 €		
Intereses bancarios	10,00 €		10,00 €	7,56 €	-2,44 €		
5. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	- €		- €	1.756,00 €			
TOTAL INGRESOS	583.956,00 €		583.956,00 €	622.781,86 €	38.825,86 €	6,65%	

PARTIDAS DE GASTOS EJERCICIO 2022	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTADO 31.12.2022	REALIZADO	DIFERENCIA	% desviaci	Composición
1. SERVICIOS AL COLEGIADO/A	132.390,00 €		132.390,00 €	139.210,47 €	6.820,47 €	5,15%	27,82 %
Seguros de Responsabilidad Civil*	27.200,00 €		27.200,00 €	28.882,20 €	1.682,20 €	6,18%	5,77%
Seguros de Colegiados*	2.800,00 €		2.800,00 €	5.218,86 €	2.418,86 €	86,39%	1,04%
Material corporativo de uso colegial	6.500,00 €		6.500,00 €	6.805,04 €	305,04 €	4,69%	1,36%
Asistencia jurídica al colegiado/colegiada	15.900,00 €		15.900,00 €	14.808,00 €	-1.092,00 €	-6,87%	2,96%
Asesoramiento protección de datos	190,00 €		190,00 €	192,65 €	2,65 €		0,04%
Recetas para colegiados/as	1.100,00 €		1.100,00 €	1.378,82 €	278,82 €	25,35 %	0 , 2 8 %
Jornadas Andaluzas de Podología	**No hay jornadas en 2022**		**No hay jornadas en 2022**	- €			
Formación COPOAN	65.000,00 €		65.000,00 €	45.470,77 €	-19.529,23 €	-30,04%	9 , 0 9 %
Gastos derivados de cursos no subvencionados por el COPOAN	Según cursos		Según cursos	19.368,05 €			3,87%
Mantenimiento de dominios y servidores de página web	3.100,00 €		3.100,00 €	1.677,35 €	-1.422,65 €	-45,89%	0,34%
Informático y copia de seguridad digital	10.600,00 €		10.600,00 €	11.427,93 €	827,93 €	7,81%	2,28%
Acto "Entrega de insignias y homenaje a jubilados/as" (Bianual)	No hay ceremonia 2022		No hay ceremonia 2022	580,80 €			0,12%
Subvención de ayuda por maternidad	Según solicitud		Según solicitud	3.400,00 €			0,68%
2. PROMOCIÓN DEL COLEGIO Y DE LA PODOLOGÍA	98.700,00 €		98.700,00 €	77.100,26 €	21.599,74 €	-21,88 %	15,41 %
Gabinete de prensa y Redes Sociales	16.000,00 €		16.000,00 €	14.347,00 €	-1.653,00 €	-10,33%	2,87%
Publicidad y material divulgativo	54.500,00 €		54.500,00 €	52.734,21 €	-1.765,79 €	-3,24%	10,54 %
Presencia y actuaciones en eventos deportivos	20.000,00 €		20.000,00 €	5.005,30 €	-14.994,70 €	-74,97%	1,00%
Fondo Solidario	1.200,00 €		1.200,00 €	1.200,00 €	- €	0.00%	0,24%
Comisiones asociadas	7.000,00 €		7.000,00 €	3.813,75 €	-3.186,25 €	-45,52%	0,76%
3. LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO	30.100,00 €		30.100,00 €	21.218,60 €	8.881,40 €	-29,51 %	0,00% 4,24%
Abogados	14.900,00 €		14.900,00 €	13.915,00 €	985,00 €	-6,61%	2,78%
Detectives privados (informes y ratificaciones judiciales)	5.000,00 €		5.000,00 €	1.898,40 €	-3.101,60 €	-62,03%	0,38%
Procuradores	1.200,00 €		1.200,00 €	1.248,89 €	48,89 €	4,07%	0,25%
Comisión Intrusismo	4.000,00 €		4.000,00 €	2.470,85 €	-1.529,15 €	-38,23%	0,49%

PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Otros (tasas, gastos asociados...)	5.000,00 €	5.000,00 €	1.685,46 €	3.314,54 €	66,29%	0,34%
4. SEDE COLEGIAL	**131.716,00 €**	**131.716,00 €**	**109.095,85 €**	**22.620,15 €**	-17,17%	21,80 %
Modernización Sede Electrónica	3.000,00 €	3.000,00 €	2.630,41 €	369,59 €	-12,32%	0,53%
Compra de bienes destinados a la actividad	5.000,00 €	5.000,00 €	4.144,76 €	855,24 €	-17,10%	0,83%
Alquiler plaza de garaje	2.360,00 €	2.360,00 €	2.443,20 €	- 83,20 €	3,53%	0,49%
Reparaciones y mantenimiento de la sede colegial	5.800,00 €	5.800,00 €	- €	5.800,00 €	-100,00%	0,00%
Tributos (IBI)	900,00 €	900,00 €	838,63 €	61,37 €	-6,82%	0,17%
Seguro Multirriesgo Sede Colegial	300,00 €	300,00 €	283,16 €	16,84 €	-5,61%	0,06%
Suministros	8.000,00 €	8.000,00 €	9.513,18 €	- 1.513,18 €	18,91%	1,90%
Correos, mensajeros y Mailing	15.000,00 €	15.000,00 €	5.993,14 €	9.006,86 €	-60,05%	1,20%
Material de oficina y fotocopias	6.500,00 €	6.500,00 €	1.382,24 €	5.117,76 €	-78,73%	0,28%
Gastos de personal (Salarios y S.S)	**55.906,00 €**	**55.906,00 €**	**56.205,72 €**	- 299,72 €	0,54%	11,23 %
Personal de administración 1	32.335,00 €	32.335,00 €	33.733,07 €	- 1.398,07 €	4,32%	6,74%
Personal de administración 2	21.571,00 €	21.571,00 €	12.712,83 €	8.858,17 €	-41,07%	2,54%
Personal de administración 3	- €	- €	9.759,82 €	- 9.759,82 €		1,95%
Otros gastos de personal	2.000,00 €	2.000,00 €	- €	2.000,00 €	-100,00%	0,00%
Gestoría y Asesoría fiscal	8.500,00 €	8.500,00 €	8.949,33 €	- 449,33 €	5,29%	1,79%
Actividades relacionadas con Secretaría	10.000,00 €	10.000,00 €	6.115,76 €	3.884,24 €	-38,84%	1,22%
Actividades relacionadas con Tesorería	10.000,00 €	10.000,00 €	9.399,96 €	600,04 €	-6,00%	1,88%
Prevención de Riesgos Laborales	300,00 €	300,00 €	372,06 €	- 72,06 €	24,02%	0,07%
Gastos financieros (comisiones e intereses préstamo hipotecario)	150,00 €	150,00 €	824,30 €	- 674,30 €	449,53%	0,16%
5. OBLIGACIONES INSTITUCIONALES	**178.050,00 €**	**178.050,00 €**	**153.759,70 €**	**24.290,30 €**	-13,64%	30,73 %
Cuotas a Órganos Profesionales	79.500,00 €	79.500,00 €	78.159,00 €	1.341,00 €	-1,69%	15,62 %
Cuotas del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos	77.000,00 €	77.000,00 €	75.559,00 €	1.441,00 €	-1,87%	15,10 %
Cuota UPROSAMA (Unión Profesional Sanitaria de Málaga)	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	- €	0,00%	0,24%
Cuota UPROSASE (Unión Profesional Sanitaria de Sevilla)	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	- €	0,00%	0,20%
Cuota Unión Profesional Granada	300,00 €	300,00 €	400,00 €	- 100,00 €	33,33%	0,08%
Actividad Institucional	12.000,00 €	12.000,00 €	11.833,70 €	166,30 €	-1,39%	2,36%
Obligaciones Estatutarias	61.000,00 €	61.000,00 €	44.857,40 €	16.142,60 €	-26,46%	8,96%
Asambleas	18.000,00 €	18.000,00 €	6.831,93 €	11.168,07 €	-62,04%	1,37%
Juntas de Gobierno	15.000,00 €	15.000,00 €	19.250,12 €	- 4.250,12 €	28,33%	3,85%
Juntas de la Comisión Permanente	8.000,00 €	8.000,00 €	2.355,83 €	5.644,17 €	-70,55%	0,47%
Asesoramiento Legal	10.000,00 €	10.000,00 €	10.855,54 €	- 855,54 €	8,56%	2,17%
Elecciones	10.000,00 €	10.000,00 €	5.563,98 €			
Actividad Presidencia	11.000,00 €	11.000,00 €	10.525,65 €	474,35 €	-4,31%	2,10%
Actividad Vicepresidencia	2.000,00 €	2.000,00 €	350,00 €	1.650,00 €	-82,50%	0,07%
Actividad Vocalías	9.000,00 €	9.000,00 €	3.483,95 €	5.516,05 €	-61,29%	0,70%
Expedientes	3.550,00 €	3.550,00 €	4.550,00 €	- 1.000,00 €	28,17%	0,91%
Morosidad	1.150,00 €	1.150,00 €	- €	1.150,00 €	-100,00%	0,00%
Disciplinarios	1.400,00 €	1.400,00 €	4.550,00 €	- 3.150,00 €	225,00%	0,91%
Otros	1.000,00 €	1.000,00 €	- €	1.000,00 €	-100,00%	0,00%
6. CONTINGENCIAS EXTRAORDINARIAS	**13.000,00 €**	**13.000,00 €**	- €	**13.000,00 €**	-100,00%	0,00%
TOTAL GASTOS	**583.956,00 €**	**583.956,00 €**	**500.384,88 €**	**83.571,12 €**	-14,31%	

SUPERAVIT 122.396,98

.-J.M.M., Colegiado número 218, y miembro de la Comisión Deontológica solicita quede registrado en el Acta de la Asamblea, que la Comisión Deontológica, y no solo en este ejercicio, sino en todos los anteriores, siempre ha declinado percibir compensaciones por parte del COPOAN. Presidencia puntualiza que no es solo que los miembros de la Comisión Deontológica hayan declinado percibir compensaciones por su labor, sino que además han renunciado también a que la Corporación les abone los gastos de kilometraje o desplazamiento que les hubiesen correspondido. Expresa Presidencia, en este sentido, el agradecimiento de todo el colectivo a los miembros de la Comisión.

.-F.M.C. , Colegiado número 317, pone de manifiesto su sorpresa al descubrir que teniendo superávit, tengamos una impresora alquilada y no comprada. No resultaría más rentable tener una en propiedad? Respecto a la compra de la nueva Sede, que se quiere? Hacer compra? O seguir de alquiler? Y la compra va a repercutir en la cuota de los Colegiados? Manifiesta también que le produce tristeza el hecho de que la Sra. Presidenta tenga que estar en los Actos representándonos, y que aunque llevemos 31 años machacando, machacando, no se sabe cuando nos van a echar cuenta.

A lo de la fotocopiadora responde Tesorería que el renting que tenemos contratado actualmente resulta mucho más económico que la adquisición y mantenimiento de un equipo en propiedad, las ventajas son la desgravación fiscal del importe que pagamos a la empresa y también que de esta forma contamos siempre con un equipo actualizado. Presidencia responde a las cuestiones relativas a la adquisición de la nueva Sede, aclarando primero que nuestra Sede actual es propiedad del Colegio. Manifiesta también que desde que comenzamos a trabajar como Junta de Gobierno hemos conseguido con nuestra gestión ahorrar un dinero que pensamos invertir en la adquisición de la nueva sede, sin tener que, de este modo, endeudarnos con ninguna entidad bancaria para la consecución de este objetivo, y sin que exista ninguna repercusión sobre las cuotas de los colegiados. Se solicita a Tesorería el importe ahorrado por esta Junta a lo largo de los últimos casi cinco años.

.-C.G.F., Colegiado número 72, manifiesta su agradecimiento a la Junta por su ejercicio de transparencia en relación a los presupuestos. Y el hecho de que haya existido este superávit en 2022. El Colegiado propone dar a conocer a la Corporación el montante total de dinero ahorrado, no solo por esta Junta de Gobierno, sino por las anteriores también. Tesorería responde que este es un dato que estaba previsto manifestar dentro del Informe de Tesorería, pero igualmente lo adelanta a la Asamblea sin ningún problema. El saldo en cuentas a fecha de ayer 16 de Junio de 2023 sería

.-Banco Santander 150.000 €
.-Banco Sabadell 546.960,62 €
.-Caja de Ingenieros 109.218,58 €

El patrimonio económico del Colegio asciende a 806.179,20 €

.-F.M.C., Colegiado número 317, pregunta si compensa en intrusismo tener todo el pitote que tenemos montado, con sus gastos asociados, o si no sería mejor que se colaran cinco o seis intrusos más o menos.
Presidencia responde al compañero que el Colegio tiene la obligación de velar por la Profesión y por los Pacientes. Siempre procuramos hacerlo de la forma más efectiva y económica posible para la Corporación. Es obligación del Colegio Profesional como Corporación de Derecho Público, luchar contra el Intrusismo Profesional.

.-A.L.M.G., Colegiado número 128, como Vocal de Sevilla y representante del COPOAN en las reuniones de la comunidad de la actual Sede Colegial, pone en conocimiento de la Asamblea que se está llevando a cabo una mejora muy importante en el portal de la Sede a coste cero para la Corporación.

Procedemos a la votación de la liquidación de los presupuestos, quedando éstos aprobados por **Unanimidad**.

4.-Presentación de la Memoria de actividades del año 2022.

Memoria Anual del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía. Ejercicio 2022.

Cumpliendo con el principio de transparencia en la gestión que preside la actividad de esta Corporación y conforme a la previsión contemplada en el artículo 49 de la Orden de 25 de febrero de 2023, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, se presenta esta memoria anual correspondiente al ejercicio de 2022, que contiene la información exigida en nuestros Estatutos y de la que se dará debido traslado a todos los integrantes de este Colegio a través de su publicación el página Web, así como al Consejo General de Colegios Profesionales de Podólogos de España para la elaboración de su propia Memoria Anual.

A. **Informe anual de gestión económica.**

a. Retribuciones de los miembros de Junta de Gobierno.

NIF Perceptor	Nombre Perceptor	CP	Base	Retención
71892710T	ABRUÑEIRAS TRAVA LUCIA	18	731,19	255,92
74856624L	CHAMIZO TRUJILLO, PEDRO J.	29	3.769,22	1.319,25
28735062N	CORDERO FERNANDEZ, Mª DEL PILAR	41	7.906,40	2.767,26
28918640G	CORREA RODRIGUEZ, Mª ROSARIO	41	14.138,73	4.948,55
75243683B	DEL PINO TORRES, JOSE MARIA	04	1.709,56	598,35
75111763L	GARCIA JUSTICIA, ELENA	18	393,33	137,67
26462674R	GARRIDO MILLAN, PETRA	23	974,66	341,13
29801923H	GOMEZ FELIPE, CECILIO	21	4.066,65	1.423,34
26228310F	MARTINEZ GARZON, ELADIO	23	7.205,69	2.522,01
80142942V	MARTINEZ REQUENA, FRANCISCO	14	10.827,95	3.789,80
28909447B	MORA GOMEZ, ANTONIO LUIS	41	3.676,28	1.286,72
29617359Y	PEREIRA BARRIGA, CELESTE	21	1.020,02	357,02
52317788X	ROMERO ARANA, RAQUEL	11	2.717,55	951,15
48931563Y	SANCHEZ CONSTANZO, PEDRO	21	949,99	332,50
30807796D	SANJUAN BUSTOS, SILVIA	14	5.253,28	1.838,67
Total Perceptores: 15			65.340,50	22.869,34

b. Gastos de personal desglosados.

Concepto	000009 LOPEZ ECHEGOYAN MARIA JESUS	000008 MARTIN FRANCO ANGELA	000002 ORON APARICIO MARIA DEL PI
0001 Salario Base	4.876,94	5.954,97	19.849,50
0007 Plus de Asistencia	271,36	324,52	578,56
0016 Vacaciones	46,60	73,96	712,52
0030 Parte Proporcional P.Extras	1.219,26	1.491,75	
0074 Plus Ropa	437,30	521,12	1.263,57
0078 Antigüedad Consolidada			1.525,80
0199 Parte Prop. Vacaciones		596,67	
0398 Plus de Transporte	558,62	700,91	1.191,02
0457 Plus de Mejora			686,28
Total Bruto	7.410,08	9.663,90	25.807,25
0995 Cotización Cont. Comunes	348,27	454,21	1.180,68
0996 Cotización Formación Prof.	7,40	18,92	25,15
0997 Cotización Desempleo	115,34	140,55	389,34
0999 Cotización I.R.P.F.	148,20	573,15	3.871,06
Total Deducciones	619,21	1.186,83	5.466,23
TOTAL LIQUIDO	6.790,87	8.477,07	20.341,02
PRORRATA PAGAS EXTRAS	0,00	0,00	4.275,00
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	2.349,74	3.048,93	7.925,69
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	471,01	613,68	1.595,17
SEGURIDAD SOCIAL TOTAL	2.820,75	3.662,61	9.520,86
COSTE COLAB. VOLUNTARIA	0,00	0,00	0,00
APORTAC. SERVICIOS COMUNES	0,00	0,00	0,00
COSTE EMPRESA	9.759,82	12.712,83	33.732,94
BASE CONTINGENCIAS COMUNES	7.410,08	9.663,90	25.120,91
BASE ACCIDENTES	7.410,08	9.663,90	25.120,91
BASE I.R.P.F. DINERARIA	7.410,08	9.663,90	25.807,25
BASE I.R.P.F. ESPECIES	0,00	0,00	0,00
BASE I.R.P.F. IRREGULAR	0,00	0,00	0,00
HORAS EXTRAS NORMALES	0,00	0,00	0,00
HORAS EXTRAS ESTRUCTURALES	0,00	0,00	0,00
HORAS PRESENCIA	760,00	1.104,00	1.856,00
DIAS DESEMPLEO PARCIAL	0,00	0,00	0,00
IMPORTE BONIFICACION	0,00	0,00	0,00
DIAS COTIZADOS	157,00	202,00	360,00

c. Proporción de la cuota desglosada por conceptos y tipo de servicios recibidos

La siguiente tabla, donde se plasman la parte proporcional de la cuota de cada colegiado/a que está aplicada a cada partida presupuestaria y las subpartidas más destacadas según porcentaje de participación de dicha cuota, está sacada de la liquidación de los presupuestos de 2022.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUBPARTIDA DESTACABLE	PARCIAL	TOTAL
SERVICIOS AL COLEGIADO/A			27,82%
	Seguro responsabilidad civil	5,77 %	
	Formación Copoan	9,09 %	
	Asistencia Jurídica al colegiado/a	2,96 %	
PROMOCIÓN DEL COLEGIO Y LAPODOLOGÍA			15,41 %
	Publicidad y material divulgativo	10,54 %	
	Gabinete de prensa y rrss	2,87 %	
LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO			4,24 %
	Abogada	2,78 %	
SEDE COLEGIAL			21,80 %
	Gastos de personal (salarios y ss)	11,23 %	
	Act. Relacionadas con Secretaría	1,22 %	
	Act. Relacionadas con Tesorería	1,88 %	
OBLIGACIONES INSTITUCIONALES			30,73 %
	Cuotas del Consejo General Colegio Oficiales de Podólogos	15,10 %	
	Actividad institucional	2,36 %	
	Juntas de Gobierno	3,85 %	
	Act. Relacionadas con Presidencia	2,10 %	
SUMATORIO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS			**100 %**
SUMATORIO DE SUBPARTIDAS DESTACABLES		**72,05 %**	

B. **Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.**

A lo largo del ejercicio de 2022 esta Corporación no ha ejercido su potestad disciplinaria, al no haberse producido hechos que supongan infracciones de las previstas en el régimen disciplinario contemplado en el Titulo VI de los Estatutos Colegiales.

- **Quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.**

Se han recibido 9 reclamaciones interpuestas por consumidores o usuarios, a las que, tras su debido análisis, se ha dado debida respuesta por parte de la Junta de Gobierno de este Colegio Profesional.

- **Modificación Estatutos y Código Deontológico.**

Hasta el mes de mayo de 2022 se trabajó en la modificación de los Estatutos Colegiales de esta Corporación., que fueron presentados, para su aprobación, a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública el día 20 de Julio de 2022, tras su aprobación en Asamblea General celebrada en Granada el día 21 de mayo de 2022 e informe favorable del Consejo General de colegios Oficiales de Podólogos de España, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios profesionales de Andalucía.

- **Incompatibilidades y Conflictos de intereses de los miembros de Junta de Gobierno.**

No existe ninguna situación de incompatibilidad, ni de conflicto de intereses en ninguno de los integrantes de la Junta de Gobierno de esta Corporación.

Procedemos a la votación de la Memoria de Actividades del año 2022, quedando ésta aprobada por **Unanimidad.**

5.-Informe de Asesoría Jurídica.

La actividad jurídica del COPOAN se estructura en tres grandes pilares.
El intrusismo, el Asesoramiento Jurídico a la Corporación y el Asesoramiento Jurídico a los Colegiados.

A nivel institucional ha ocupado un gran espacio la Reforma de los Estatutos, ya publicados en BOJA desde Enero de esta año 2023.

En el ejercicio de 2022 se informaron varias Normas, la Norma estrella fue el Proyecto de Orden para la creación de la Categoría Profesional de Podología en el Servicio Andaluz de Salud, que es una realidad que hoy casi podemos tocar con las manos. También se informó el Anteproyecto de Ley que modifica el Real Decreto Legislativo 1/2015 de 24 de Julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. También se informó respecto al Decreto 82/22 por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la comunidad autónoma de Andalucía. Igualmente a nivel institucional tuvimos reunión con la Viceconsejería de Asuntos Sociales para tratar la atención podológica que se realiza a los mayores, en ella se estudio la posibilidad de llevar la podología a los centros de mayores y el posicionamiento del Colegio es muy claro. La actividad del podólogo debe desarrollarse dentro del marco de una U4, unidad asistencial que le es propia.

En cuanto a la lucha contra el intrusismo, la actividad que se realiza en el Colegio es abundante a lo largo de todo el año, existe una Comisión que es la que hace el análisis y estudio de todas las denuncias y comunicaciones que se realizan principalmente por parte de los colegiados.

Actualmente existen 11 procedimientos judiciales en curso. Se reserva para llevar a vía judicial, por el alto coste que tienen, los temas que consideramos de mayor entidad y más sangrientos. Principalmente aquellos en los que vemos que la intrusión en la actividad de podología no es algo puntual sino que son intrusos que tienen hasta clínicas montadas y utilizan incluso ese nombre para identificar sus establecimientos. Otras formas de intrusismo que son más puntuales o esporádicas, intentamos optimizando los recursos utilizar otras vías, la vía del requerimiento, se hacen comprobaciones para ver si esos requerimientos han dado sus frutos, hemos utilizado también la vía judicial, pero a través de un sistema un poco más light a nivel de costes,

que no es el formato de querella judicial sino el de denuncia que nos ofrece menos garantías pero que nos permite ampliar un poco el campo de actuación con costes

menos altos. Y otras formas en las que también trabajamos son los temas de competencia desleal. Desde la Comisión se lucha también porque el ejercicio que se haga de la podología por profesionales de la podología y no desde el intrusismo se realice bajo las condiciones de legalidad que estén vigentes. Entendemos que la dignificación de la profesión tiene que partir principalmente de todos los miembros que constituyen la Corporación.

Desde el Departamento Jurídico también se trabaja en colaboración con la administración en el control de pago de las cuotas colegiales, el índice de morosidad que tenemos es muy bajo y existe una gran labor que se desarrolla en gran medida por el Departamento de Administración y que en aquellos casos que esas gestiones resultan no fructíferas, se remiten al Departamento de Asesoría Jurídica que antes de iniciar cualquier acción judicial hace un requerimiento previo, que, de no ser atendido por el colegiado es llevado ya a Junta de Gobierno para aprobar la liquidación ya en vía judicial. Pero realmente el índice de morosidad que tiene el Colegio no es relevante y la gestión a ese nivel es bastante fructífera.

Además de ello, se han atendido, y actualmente están en curso dos procedimientos judiciales que derivan de profesionales que trabajaron con el Colegio antes no de que la actual Junta de Gobierno, sino la anterior, formara parte de la Junta. Concretamente tenemos dos procedimientos judiciales iniciados en los Juzgados de Sevilla contra una persona que prestó servicios profesionales de mantenimiento informático al Colegio, una demanda nos la interpuso él en reclamación de una cantidad que él entendía que se le debía de reconocer por haber roto el vínculo contractual, ese procedimiento judicial se ganó y actualmente estamos en fase de ejecución reclamándole las costas judiciales a las que fue condenado y tenemos otro procedimiento contra esta persona porque hubo un error en el pago y se le realizó una duplicidad del pago de una cantidad que, después de requerírsele, no devolvió, y por la cual interpusimos también un procedimiento judicial. Por último, indicaros, que como ya anticipó Tesorería, tenemos algunos expedientes disciplinarios todavía dando coletazos, que no fueron instruidos en el año 2022, pero que actualmente se están viendo en la vía judicial contenciosa administrativa. Con lo cual, no fueron del año 2022, pero si es verdad que hoy, en junio de 2023, todavía esos procedimientos no están firmes porque fueron recurridos y se están viendo en vía contenciosa administrativa. Lo último que me quedaría por deciros, es que el servicio de atención jurídica del Colegio es cada vez más demandado, mi cuenta de correo y los días que voy a Sede, prácticamente son siempre de atención al Colegiado, las consultas son muy variadas, hay mucha casuística. Si es verdad, que el grueso de las consultas derivan en gran medida de todo lo que son incidencias de las autorizaciones de funcionamiento, de instalación, de renovación, el depósito de medicamentos. Este año también ha habido una especial incidencia con las modificaciones en el tema de la recogida de residuos, el alta como productor de residuos y la obtención del número NIMA, esto ha generado también un alto volumen de consultas y también las derivadas de una subvención que

muchos de vosotros solicitasteis, que fueron las subvenciones de la línea 6, y que también generó un alto índice de consultas. Tenemos muchas consultas del ejercicio cotidiano, de relaciones con los pacientes, y también desde el Departamento Jurídico en colaboración con otro

equipo de trabajo que existe en el Colegio se colabora en la respuesta y contestación de todas las quejas y reclamaciones que se realizan. Existe un grupo de trabajo que hace el análisis más clínico, al cual yo no puedo llegar y yo me ocupo de dar respuesta motivada, justificada y argumentada a los usuarios que interponen la queja.
Ese es el grueso de la labor del Departamento Jurídico aparte de cualquier colaboración que se solicite desde otro Departamento. Realmente la supervisión jurídica afecta casi que a todo el desarrollo del trabajo de una Corporación de Derecho Público como es el Colegio y por lo tanto se tocan muchas materias incluso como por ejemplo, este año con motivo del Simposium de Pie Diabético se necesitó de colaboración del Departamento Jurídico para ultimar la parte de acreditación ante la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía y efectivamente se llevó a buen puerto.

Este es en síntesis el trabajo que he llevado a cabo en 2022, aprovecho la oportunidad para deciros que me es muy grato trabajar con vuestro colectivo, siento mucho reconocimiento en el trabajo que desempeño y la verdad es que está siendo y resultando una experiencia a nivel profesional muy satisfactoria.

Esta Secretaria toma la palabra para expresar a nuestra Asesora que qué suerte la nuestra al encontrarla en nuestro camino, y por tenerla ahí cada día, dándonos siempre buenos consejos a todos, que para nosotros es un pilar fundamental de esta Corporación a día de hoy y que si el Departamento Jurídico tiene esos niveles de excelencia es gracias a su dedicación y trabajo de cada día.
Presidencia toma la palabra para añadir que nuestra Asesora no es solamente conocida en Andalucía, sino que incluso fuera de Andalucía también se le pide, hay Colegios que son más pequeños que el nuestro, y que tienen quizá dificultades y que nos piden ayuda, igual que el Consejo, que cada vez tiene más actividad a la hora de informar Decretos, cada vez se cuenta más con los Podólogos a la hora de elaborar Leyes, de elaborar Decretos y cada vez que nos llega un Decreto o un borrador de un Proyecto de Ley, siempre, siempre, contestamos aunque sea para decir que nos parece bien, y el Colegio de Andalucía cuando es a nivel Estatal siempre contesta. Muchas veces es ese mismo informe de nuestra Asesoría el que va al Ministerio correspondiente.

6.-Informe de Secretaría.

Desde el departamento de Secretaría y Administración del Colegio de Podólogos, pasamos a relatar nuestro quehacer diario en Sede Colegial:

- Recibimos al día aproximadamente unos 40 emails, en los que los Colegiados exponen sus dudas, peticiones y solicitudes, siendo todas ellas atendidas en tiempo y forma por parte de nuestras trabajadoras, nuestra Asesora Jurídica,

nuestra Presidenta y por mi misma. Me gustaría comentar en este punto que los tiempos de respuesta del departamento de administración del COPOAN son verdaderamente cortos, comparados con los de otras corporaciones de carácter similar a la nuestra.
Al día se reciben aproximadamente unas 40 llamadas entre las dos líneas de fijo.

Se han registrado con número de entrada 840 cartas.
Se han registrado con número de salida 832 cartas, éstas son mayoritariamente certificados de colegiación y certificados del seguro de responsabilidad civil para los colegiados.
En este periodo se han enviado 80 placas y 80 sellos.
Se han enviado también 177 talonarios de recetas, algunos de ellos en Formato XML.
Recordaros a todos que desde el pasado 15 de Junio el departamento de administración disfruta de jornada intensiva por lo que el horario de atención al colegiado será desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde.
Una vez más invitaros a todos a hacer uso de los servicios que desde el departamento de administración del Colegio Profesional podamos ofreceros cada día.

7.-Informe de Tesorería.

Respecto a la situación de superávit continuado se decide no actuar ya que está destinado a la ejecución de un acuerdo de Asamblea aprobado previamente, la adquisición y remodelación del local para la nueva Sede de la Corporación.

Saldo en cuentas a fecha 16/06/2023:

.-Banco Santander 150.000€ en cuenta corriente.
.-Banco Sabadell 546.960,62€ en cuenta corriente.
.-Caja de Ingenieros 109.218,58€, de los cuales
1018,58€ en cuenta corriente
108.000€ en dos plazos fijos a un año de 54.000€
200€ en capital social

Esto hace un total de 806.179,20 €.

Se están buscando productos de inversión sin riesgo con cancelaciones sin coste, por la previsión de compra de la nueva sede, para el dinero que se mantiene en la cuenta corriente sin retribución alguna.

8.-Ratificación de la aprobación de la Memoria anual de las actividades de la Comisión Deontológica.

Presidencia toma la palabra para agradecer a los miembros de la Comisión Deontológica D.C.L., J.M.M.C. y E.R.G., su dedicación, cariño, tesón, esmero, el celo, que han puesto a cada una de las acciones que han tenido que acometer dentro de su trabajo en la Comisión de Deontología.

La Comisión de Deontología es una parte muy importante del Colegio, aunque a veces, pueda parecer que no tiene peso. Pero realmente es el alma de una institución. Eso que en muchos casos puede ser legal pero quizá no sea ético ni moral, es lo que les toca a los compañeros y que durante tanto tiempo han estado llevando a cabo con esa labor abnegada, gratuita y como decíamos antes sin ningún tipo de compensación económica, renunciando incluso a cualquier abono de gastos de desplazamiento, kilometraje, que le pudiera generar asistir a las sesiones a las que se les ha emplazado o incluso a las invitaciones desde la Universidad de Málaga a las que han acudido. Se da la palabra al Presidente de la Comisión Deontológica, D. E.R.G., para que nos explique de forma somera las actividades que han llevado a cabo durante el año 2022.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Deontológica, para manifestar su agradecimiento por todo lo recibido y por todo lo que esta labor les ha aportado y nos traslada su crecimiento personal en comprensión hacia los demás. El propósito de esta Comisión, en esta Legislatura, y en común con esta Junta de Gobierno era la Reforma del Código Deontológico y la Reforma de los Estatutos de la Corporación, ambos llevados a termino con éxito. La Reforma del Código Deontológico está completada pero finalmente será el Código de todo el Consejo por lo que se está demorando un poco más su publicación por problemas administrativos ajenos a nosotros. La Reforma de los Estatutos es una meta conseguida y de la que debemos sentirnos muy orgullosos. En el curso del año 2022 no hemos tenido ninguna denuncia en la Comisión, solo se ha cerrado un caso que quedaba pendiente de años atrás. La Comisión de Deontología ofrece seguridad al profesional y al paciente, es un apoyo que tutela, ayuda y garantiza que el paciente tenga una atención de calidad. Tiene que empezar a usarse dentro de ese ámbito y no como la inquisición.

Presidencia traslada el agradecimiento, el aplauso y el cariño de los compañeros.
Desde el COPOAN se ha impulsado la creación de la Comisión Deontológica del Consejo que está en proceso, hasta ahora no existía. La Comisión Deontológica del Colegio de Murcia y la del Colegio de Andalucía son las que han ayudado a la revisión de ese Código Deontológico del Consejo, han sido muchas horas y días de trabajo en formato online. Y esa Comisión ha estado siempre ahí aportando, desde el cariño, y desde la humildad.
Efectivamente, como ha comentado E.R.G., la Comisión Deontológica no existía en los Estatutos, pero ahora si está recogida para darle esa firmeza y esa estabilidad, para que siempre en el Colegio de Andalucía exista una Comisión Deontológica al igual que una

Comisión de Recurso y darles el papel tan importante que deben tener. Ellos con su trabajo han puesto esta Comisión en valor durante muchos años.

Ratificada por **Unanimidad** la Memoria anual de las actividades de la Comisión Deontológica.

9.-Turnos de urgencia.

No hay turnos de urgencia.

10.-Ruegos y preguntas.

Presidencia se une al ruego realizado por Tesorería previamente con relación al uso de las Recetas Oficiales, tenemos el modelo en papel PDF, tenemos el formato XML, tenemos autorización para estar dentro de las diferentes plataformas de receta electrónica y tenemos que hacer uso de esa atribución que es nuestra. Esa competencia solo la tienen los médicos, los odontólogos y nosotros. Así que por favor, vamos a ejercerla, y vamos a ejercerla bien, vamos a hacer recetas donde tenemos que hacerlas, sobre todo porque el no hacerlo así nos puede suponer problemas legales con cuantiosas multas. Así que ruego por favor el uso del formulario de recetas oficial, que no le cuesta nada al Colegiado, el coste lo abona el Colegio con muchísimo gusto.

Por otro lado, deciros que es importantísimo hacer Historias Clínicas de calidad, cada vez los compañeros hacen más cirugías, cada vez se adaptan más plantillas, cada vez se hacen más cosas en consulta, pero igualmente estas actuaciones pueden no salir todo lo bien que fuera deseable, y al Colegio llegan reclamaciones, una veces fundadas, otras infundadas, y el arma que tenemos para defender esa actuación que hemos hecho es ese documento tan valioso, la Historia Clínica. Hay que hacerla siempre, tanto si el paciente es de compañías, como si es de una residencia, siempre, siempre, hay que documentar los actos que llevamos a cabo como profesionales, y ese será el arma principal que use Asesoría Jurídica en nuestra defensa.

El Consejo está trabajando para proporcionarnos, por ejemplo, un programa de gestión para nuestras consultas completamente gratuito, que cumple con todos los requisitos legales que se nos reclaman tanto de sanidad, como de hacienda. Existe una asistencia técnica al mismo, que es de uso voluntario por parte del usuario que puede acogerse a ella o no.

También desde el Consejo se está trabajando para estar en diferentes foros, por ejemplo en el de Derecho Sanitario, ya el año pasado acudimos al Congreso de Derecho Sanitario hablando del intrusismo profesional. Ahora mismo el Consejo de Podólogos ostenta la Presidencia de la Comisión Mixta de Receta Electrónica junto con los Médicos, Farmacéuticos y Odontólogos, donde todas las decisiones se tienen que tomar por unanimidad. Eso quiere decir que la voz de los podólogos cuenta exactamente lo mismo que la de los médicos, farmacéuticos y odontólogos, es decir, somos cuatro, y aunque nosotros seamos mucho menor en número nuestra voz cuenta exactamente lo mismo que la de las otras tres profesiones sanitarias. Creo que esto es ponernos en nuestro

sitio. Por otro lado también tenemos que estar todo el tiempo reclamando, tenemos que estar aquí, se publicitó hace unas semanas el Plan de resistencia de los antimicrobianos, es una aplicación muy válida, os animo a que os la descarguéis y el Consejo también está en esa Comisión de seguimiento, aunque no fue así desde el principio, tuvimos que reclamar nuestra presencia en la misma como prescriptores que somos a la Agencia Española del Medicamento. Nos pidieron disculpas. Estamos trabajando para dejar de estar encasillados en el epígrafe de "otros" y que se nos coloque en el epígrafe de "podólogos" y siempre se cuente con nosotros en este tipo de Comisiones. Cada vez van contando más con nosotros en este sentido gracias a nuestro trabajo continuo y constante de visibilización. Presidencia ha sigo la persona designada por el Consejo para trabajar en esa Comisión de seguimiento del Plan de resistencia de los antimicrobianos.

Estamos también dentro de la Plataforma One Health, que es una plataforma donde están todas las profesiones de ámbito sanitario que defiende una salud integral, tanto salud animal, vegetal, psicológica, física y también estamos colaborando con otras profesiones sanitarias en diferentes grupos de trabajo donde consideramos que siempre tenemos que estar. Nuestra profesión es una profesión muy transversal, los niños, abuelos, mujeres, hombres tienen pies, y si alguien no tiene pies es porque algo está fallando, y también tenemos que estar ahí, donde algo está fallando. Por todo esto estamos trabajando mucho para poder estar ayudando a todos los pacientes dentro de un Sistema Público de Salud, que tenga la mejor asistencia Podológica y a ser posible lo antes posible. Hemos publicado la reunión que tuvimos Vicepresidencia y yo misma con la Consejera, el Viceconsejero y el Gerente del SAS, donde nos anunciaron la inminente creación de la Categoría Profesional que se publicó en el BOJA en Febrero del año pasado, pero como después se convocaron elecciones, aquello quedó paralizado. En dicha reunión nos anunciaron que lo único que falta es la publicación de la Categoría Profesional. En principio se crearían 8 plazas, una por provincia, poquísimo, pero de alguna manera hay que entrar. Desconocemos aún con qué competencias si o con qué competencias no, dependerá del puesto al que accedamos. Nos pidieron ayuda para dimensionar la situación y también se comprometieron, que es una demanda de esta Junta de Gobierno desde el primer día que entramos, y desde antes incluso, a derogar el Decreto 33/2019 que regula la asistencia del pie diabético. Incluso planteamos que el dinero asignado a la adjudicación de ese Decreto se utilizase para aumentar los números de la inclusión del Podólogo en el SAS. No sabemos cómo va a ser la Bolsa, no tenemos más información de la que vamos publicando. Todas las demás informaciones son conjeturas. En el momento que nosotros tengamos algo oficial y digno de contar lo contaremos puntualmente, y cualquier otra reunión que tuviese lugar con los representantes de la Junta de Andalucía os iremos informando.

Secretaría, con el permiso de la Asamblea, pide disculpas a Presidencia por no haber incluido en el Orden del día de la Convocatoria de la Asamblea Ordinaria de primer semestre, el punto de "Informe de Presidencia", tenemos una Presidenta que desarrolla una labor inmensa, impagable para esta Corporación con un gran sacrificio de su tiempo y el de su familia. Y éste es el momento y el espacio que justamente merece para

trasladar a los Colegiados el Informe de su ingente labor como Presidenta del COPOAN. Lo lamento muchísimo.

.-J.M.M.C., colegiado número 218, cada vez somos más Colegiados, pero seguimos siendo los mismos los que vamos a las Asambleas y demás. Desde aquí quisiera hacer un ruego a todo el Colectivo para que se anime a participar y a colaborar. Al Colegio le pediría que en cada publicación que se haga, de cursos o circulares, se incluya una coletilla invitando a los Colegiados a participar con su Colegio, para que haya savia nueva, y sigan trazando camino hacia adelante.

Siendo las 12:29 damos por concluida la Asamblea General Ordinaria de primer semestre.

VºBº:

Fdo: Mª del Rosario Correa Rodríguez
Presidenta

Fdo: Mª del Pilar Cordero Fernández
Secretaria